

12335



M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

para "UN DISPOSITIVO DE TABLERO PARA JUEGOS MULTIPLES", a favor de Don Alfonso Subías Ruiz, de nacionalidad española, residente en Barcelona.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un dispositivo de tablero para juegos múltiples.

5. Es sabido que los juegos de salón son muy variados en el dibujo representativo del tablero de juego, y por ello, requieren para cada uno tableros especiales independientes, lo cual no deja de ser un inconveniente, puesto que además del gran número de estos tableros es preciso poseer los juegos de fichas y otros accesorios correspondientes.

10. El modelo de utilidad que se describe, tiene la característica de reunir en un solo tablero, todos los juegos corrientes acondicionando a su vez las fichas y accesorios para los mismos.

15. Se caracteriza este modelo por un tablero, que afecta la forma de caja, cuya tapa es de materia transparente, a través de la cual, se ven los diferentes dibujos de tableros de

12335



juegos variados, cuyos dibujos están efectuados en un papel o tela que, arrollado a dos ejes o carretes, es susceptible de ser corrido en un sentido u otro, para presentar bajo la ventana transparente el juego deseado.

5. En el cuerpo de la caja se acondicionan los dados, fichas y demás útiles correspondientes a los juegos.

A fin de facilitar la explicación del presente modelo, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución que se cita solamente a título de ejemplo para la descripción.

10.

En el dibujo:

la figura 1ª representa en vista lateral seccionada el conjunto del nuevo tablero múltiple, y

la figura 2ª indica en proyección horizontal, la parte superior transparente y los botones de manobra.

15.

El modelo consiste en una caja plana -1-, en la cual la tapa -2- es de material transparente, cristal u otro material análogo; dentro de la caja están los dos ejes paralelos -3- y -4- que al exterior rematan en unos botones -5-, los cuales tienen un sistema de presión, por ejemplo, un muelle espiral, para que estén siempre frenados en la posición en que se les ha dejado.

20.

En cada eje se arrollan los extremos de una cinta -6- de anchura igual a la de la tapa, y de longitud adecuada a la altura del doble fondo; esta cinta se va arrollando en uno de los ejes y desarrollando del otro, merced a la acción sobre los botones -5-.

25.

Sobre la cinta van dibujados, pegados o de otra manera adheridos o dispuestos, una serie de dibujos de tableros de juegos de salón, por ejemplo: ajedrez, la oca, asalto,

30.

12335



parchises, etc.

5. Debajo de la placa transparente y sobre un fondo corridizo -7- o bien constituyendo este fondo -7- una caja con paredes laterales más bajas que los costados exteriores, van alojados los diversos elementos -8-8- de los juegos, cuyos elementos resultan más simplificados que los de varios juegos similares corrientes, pues las fichas de unos sirven para los otros, pues esta economía de fichas depende de que solamente puede aparecer un solo tablero por la ventanilla y por ello, solo se puede funcionar con un juego, utilizándose en consecuencia las fichas de los restantes que sean similares.

10. La caja formada por el fondo -7- y paredes laterales interiores, sirve para guía y sostén de la lámina deslizante, evitando el curvamiento de ésta. Es posible realizar igual finalidad, dotando a la caja formada sobre el fondo -7-, en su parte próxima al cristal, de un tablero o cubierta, en la cual esté también representado un juego. La superficie de este tablero servirá entonces de perfecto apoyo de aquella lámina o cinta. Sin embargo, para que esta disposición resulte de acuerdo con la invención, debe tener la mencionada cinta una primera parte, o última parte, o simultáneamente las dos zonas extremas, constituidas por material transparente, o vaciados, a fin de que, a su través, se distinga el tablero del juego fijo que sirve de sostén.

15. El invento dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, disponiendo los rodillos paralelos, bien en disposición simple o en disposición cruzada perpendicularmente, a fin de que el número

12335



de juegos sea el máximo posible, compatible con un mínimo espacio, protegiéndolo por persiana de cubrición, u otro medio similar, por considerar todo ello incluido en el espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

5. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:
- 1.- Un dispositivo de tablero para juegos múltiples, caracterizado esencialmente por el hecho de estar constituido según un armazón a manera de caja, cuya tapa de material transparente, cristal u otro apropiado, permite ver el interior de dicha caja, cuyo interior sirve para acondicionar, en arrollamiento adecuado, una o más tiras o cintas, de anchura mínima, igual a la de la parte transparente de la tapa, cuyas tira o tiras, tienen dibujado, impreso, pegado u otra manera de representación, los dibujos correspondientes a los tableros de los diversos juegos de salón, los cuales por efecto del giro de los ejes en que están sujetos, van pasando sucesivamente por debajo de la placa transparente de la tapa; siendo la tapa o parte externa de esta caja, protegida por persiana corrediza, u otro medio conveniente.
- 10.
- 15.
- 20.
- 25.
2. Un dispositivo según la anterior reivindicación, en el cual, la disposición de la cinta de dibujos de tableros, es simple, a base de dos ejes de arrollamiento paralelos, saliendo al exterior sendas empuñaduras o botones de maniobra.



12335

- 3ª.- Un dispositivo según la reivindicación 1ª, en el que, la disposición de las cintas de dibujos de tableros, se doble a base de dos sistemas de ejes de arrollamiento paralelos dos a dos, cruzados perpendicularmente.
5. 4ª.- Un dispositivo según las precedentes reivindicaciones, en el que, la o las cintas de dibujos, tienen en una o en las dos extremidades respectivamente, zonas transparentes o vaciadas de superficie similar a la de la placa de la tapa.
10. 5ª.- Un dispositivo según viene reivindicándose, en el cual, la marcha de la o las cintas de dibujos de tableros, es sostenida o guiada por medios adecuados, para evitar su curvatura.
15. 6ª.- Un dispositivo según se reivindica precedentemente, en el que, en el interior del armazón y sirviendo de fondo, existe ya sea un fondo deslizante, ya una caja encajada, sostenida por cualquier procedimiento.
20. 7ª.- Un dispositivo según la reivindicación 6ª, en el cual, la caja interior, al propio tiempo que sirve para contener los elementos del juego, tales como fichas y similares, lleva sus bordes lisos, para guías de la marcha de la o las cintas de dibujos de tableros.
25. 8ª.- Un dispositivo según la reivindicación 6ª, en el que la caja interior, lleva su parte superior cubierta por un tablero fijo como tapa, el cual tablero, lo es de un juego que siempre permanece visible desde el exterior, merced a la o las zonas transparentes o vaciadas de la o las cintas de dibujos arrollables.
30. 9ª.- Un dispositivo de tablero para juegos múltiples. Según se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de cinco hojas foliadas y escritas por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 15 de diciembre de 1945.-

ALFONSO SUBIAS RUIZ.

p.p.

12335

Fig. 1ª

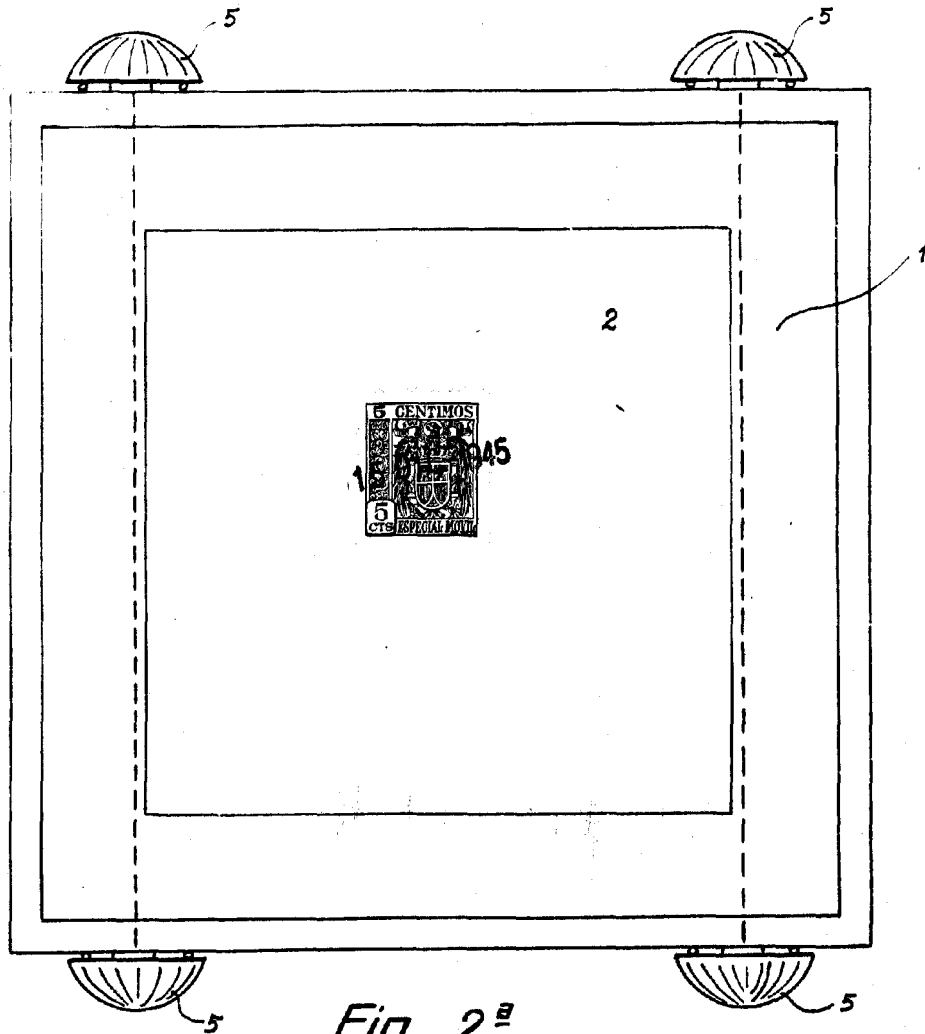
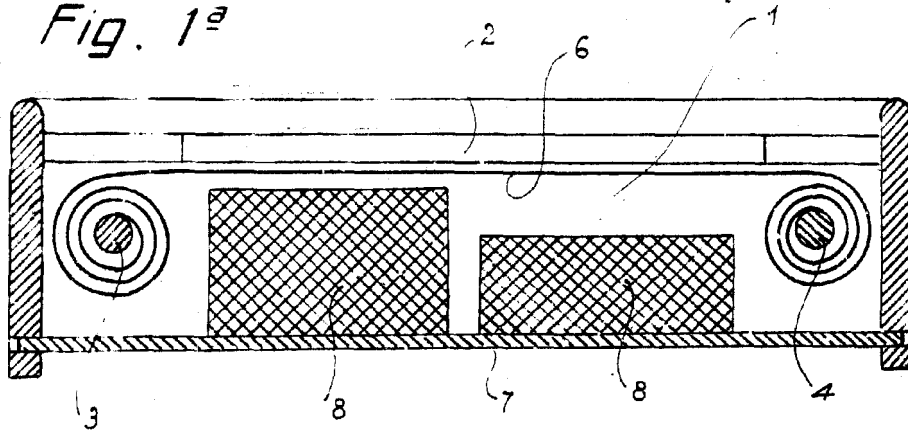


Fig. 2ª

Madrid, 15 Diciembre 1945.

JAI ME ISERN

P.P. *Alfonso*